

Propuesta: Programa de Servicio Comunal Universitario en la Universidad Nacional (UNA) Junio-2019

1. Resumen: ¿En qué consiste la propuesta?

La propuesta propone la creación de un programa de servicio comunal universitario en la Universidad Nacional (SCU-UNA), que forme parte de la vida universitaria mediante la implementación de proyectos vinculados desde la docencia, investigación, extensión y producción; que a su vez sean generadores de aprendizajes.

Se brinda la posibilidad que la comunidad universitaria se involucre de manera activa, responsable y solidaria a dichos proyectos, y a su vez se inserten en las diferentes comunidades a nivel nacional, promoviendo los conocimientos y experiencias de solidaridad, apoyo y crecimiento mutuo, y que a su vez fortalezca la adquisición de competencias y el compromiso social.

2. Contexto normativo: Ubicar los objetivos de MP en que se inscribe la propuesta

El programa SCU-UNA busca contribuir en la discusión y comprensión de la temática de la responsabilidad social en el contexto de las universidades públicas y estatales, promoviendo su debate sobre el compromiso y la responsabilidad social desde diferentes enfoques teóricos y las oportunidades que brinda para promover prácticas de desarrollo estudiantil- académico-administrativo. Es esencial la participación de este colectivo, sus procesos de inserción comunitaria, el vínculo con los actores socio-comunitarios y las propuestas de actuación sean comandadas desde los intereses de la organización comunitaria, la cosmovisión de la persona estudiante, y los propósitos de desarrollo académico institucionales.

Desde la gestión universitaria de la UNA, se busca fomentar la participación de la comunidad universitaria, la cual es evidenciada desde los siguientes documentos:

- La universidad necesaria para el siglo XXI. La UNA: un universo de oportunidades, el cual es el ideario principal en el cual se sustenta la labor de la gestión de la Universidad Nacional en el período que se realiza este estudio.
- Plan Global Institucional 2004-2011 / Plan de mediano plazo institucional 2017 – 2021.

Por su parte, el documento “La universidad necesaria para el siglo XXI - La UNA: un universo de oportunidades, de Salom, Alberto y Flores, Luz Emilia; es el referente principal en el cual se sustenta la labor de la gestión de la Universidad Nacional en el período que se realiza esta propuesta. De este referente se extraen algunos lineamientos en los cuales se pone de manifiesto el interés de reforzar el liderazgo y el potenciamiento de la participación estudiantil.

En lo que se refiere a la formación integral de la persona estudiante, se plantea que “la universidad de oportunidades responde a las necesidades de formación integral de la persona estudiante. ... También se buscará el robustecimiento de la formación profesional de la persona estudiante para el emprendimiento creativo con responsabilidad social (Salom y Flores, 2015, p. 34)”.

Por su parte, en el Plan de mediano plazo institucional 2017 – 2021, se establece en el eje 3: Formación humanista de la persona estudiante, el objetivo de “formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad eco-social (UNA, 2017c, p.61).

Se indica en el EJE 3: Formación humanista del estudiantado, línea de acción 3.2 Promoción de la participación proactiva del estudiantado, que contribuya a su formación y al bienestar de las poblaciones, preferentemente en las comunidades menos favorecidas.

Así mismo las metas estratégicas 3.2.1 Articular las acciones participativas que propicien el compromiso práctico del estudiantado en las comunidades y con ellas, así como impulsar las alianzas estratégicas en el ámbito nacional (VE, CEG, otras UA); 3.2.2 Generar una propuesta de lineamientos institucionales para la incorporación de la retribución social universitaria (RSU), como compromiso de los graduandos con la sociedad (VD).

A partir de lo anterior, nuestra institución pretende enunciar enfoques teórico-prácticos que faciliten convertir espacios de interacción social, propuestas de organización-participativa, para posicionar estos conceptos en diversas prácticas socio-académicas de la persona estudiante de forma tal que pueda estimular acciones y procesos de cambio eco-sostenibles, que partan de la realidad social nacional y sean animados con la participación estudiantil y los actores comunitarios.

3. Justificación: ¿Cuáles son las razones que originan esta propuesta?

Entre las razones que originan esta propuesta, se encuentran:

- El compromiso institucional mediante los documentos: La universidad necesaria para el siglo XXI. La UNA: un universo de oportunidades, el cual es el ideario principal en el cual se sustenta la labor de la gestión de la Universidad Nacional en el período que se realiza este estudio.
- Plan Global Institucional 2004-2011 / Plan de mediano plazo institucional 2017 – 2021.
- La oportunidad que existe donde el compromiso social universitario se constituye en un espacio de formación disciplinaria, interdisciplinaria y multidisciplinaria para el estudiantado y la comunidad universitaria, brindando la posibilidad de crecer desde diferentes saberes tanto al interno como al externo de la institución; por otra parte, se establecen enlaces con la realidad de los sectores sociales costarricenses, a partir de las experiencias que brindan visión integral, contextualizada y realista de los diferentes actores sociales; se potencian valores en escenarios caracterizados de solidaridad, respeto, diversidad que enaltecen a la UNA como Universidad Necesaria. Además, se favorece las condiciones de inserción comunitaria, a partir de buenas prácticas desarrolladas desde una formación integral, coincidiendo diferentes perspectivas a partir de la interacción entre las distintas carreras universitarias.
- Los acuerdos tomados en el Congreso de Docencia (2018) en relación al tema:
 - Desarrollar compromiso social universitario, mediante la atención de las necesidades del contexto, la generación de iniciativas académicas con pertinencia, justicia social e interdisciplinariedad, en las que se participe y responsabilice a todos los sujetos de la comunidad universitaria.
 - Generar lineamientos institucionales relacionados con el compromiso social universitario que articule las iniciativas de extensión, investigación y docencia, desarrolladas en los diversos tipos de comunidades y que se reconozca como complemento en la formación académica.
- Las experiencias y buenas prácticas desarrolladas por las Unidades Académicas

4. Sustento teórico metodológico de la propuesta

Se propone impulsar el aprendizaje en servicio (APS) como metodología educativa para fomentar la acción e incidencia de la comunidad universitaria y sus diversas ramas del conocimiento ante realidades y situaciones concretas relacionadas con las problemáticas nacionales.

Se necesita conocer a que se refiere cuando se habla de APS, a lo que se le dará respuesta a la siguiente interrogante: ¿Qué es Aprendizaje en Servicio (APS)? , se refiere a un método educativo innovador, el aprendizaje en servicio es una propuesta educativa que busca una actividad de servicio solidario protagonizado por las y los estudiantes, orientado a atender eficazmente las necesidades de una comunidad en que se vinculan conocimientos y voluntad, en apoyo con el o la docente y el caso específico por las gestiones administrativas.

Además, promueve la participación y busca fortalecer la acción estudiantil a través de procesos de empoderamiento recíproco, al entender el aprendizaje-servicio como un servicio solidario desarrollado por el estudiantado destinado a cubrir necesidades reales de una comunidad planificado institucionalmente en forma integrada con el currículum, en función del aprendizaje de los estudiantes. Tapia, M, N.(2006)

Entre otras definiciones, tal y como se presenta a continuación:

Autores	Citas textuales
Puig & Palos, 2007	Lo conciben como una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado, en el que los participantes se forman al trabajar sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo
Martínez-Odria,2007	El APS, es un método de enseñanza que enfatiza tanto el aprendizaje académico que se desarrolla en el aula, como la realización de un servicio voluntario a favor de las necesidades detectadas en la comunidad próxima.

Ministerio de Educación Chileno, 2007	El APS se traduce en proyectos pedagógicos de servicio comunitario, integrados en el currículum, en los que los estudiantes aplican, verifican y profundizan los aprendizajes aportando a la solución de un problema comunitario, permitiendo al estudiantado descubrir, aplicar y profundizar los conceptos disciplinarios en su vínculo con situaciones reales y la resolución de problemas concretos.
---------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia

El aprendizaje en servicio (APS) no busca la acción desde un enfoque asistencialista, sus esfuerzos se dirigen hacia el fortalecimiento de procesos de empoderamiento recíproco entre el estudiante y las comunidades. La metodología que se propone con APS, es el involucrar al docente universitario, sector administrativo y al estudiantado con las comunidades en riesgo o exclusión social, y de esta forma unir lo teórico que reciben en las clases universitarias con la práctica.

El APS, nace desde el interés del estudiantado de realizar trabajo de campo, de romper con el sistema tradicional que se viene aplicando desde tiempos anteriores, desde el momento que se ingresa al sistema educativo costarricense, tomando en cuenta el nivel de preescolar, así como nos menciona Chaverri, P.; Aguilar, E.; Álvarez, A.; e.t. (2015): (...) representa una ruptura seria con respecto a los paradigmas tradicionales que han dominado la forma en que se suele entender y realizar la educación formal e institucionalizada, desde el nivel preescolar hasta el superior de grado y posgrado. (p.13).

Este paradigma que se menciona en la cita anterior, hace referencia a lo que se conoce como Educación Bancaria, donde se visualiza al estudiante como persona vacía, y el profesor es quien le deposita el conocimiento, cuando esta educación se ha demostrado que es totalmente errónea y se han originado pequeños cambios en el Sistema Educativo específicamente en el nivel de primaria, pero lamentablemente en el nivel de Educación Superior siguen continuando dichos patrones.

Freire, citado por Rivendel, (2007): El educador es el que sabe, el único que posee conocimientos. Es el que transmite sus conocimientos al educando. El educando recibe todos los conocimientos del educador, sin participar en el proceso, digamos que es como un archivador, en el que se depositan todo tipo de datos, que este va archivando. Disponible en: <https://rivendel.wordpress.com/2007/03/15/paulo->

freire-sobre-la-educacion-bancaria/. Con respecto a la educación bancaria, se entiende educando por el estudiante y educador al profesor o docente.

El Trabajo Comunal Universitario (TCU) es una modalidad de Acción Social de la Universidad de Costa Rica que plantea un proceso académico interdisciplinario en el que estudiantes y docentes universitarios se vinculan de forma dinámica y crítica con grupos sociales y comunidades para contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el buen vivir, potenciando oportunidades e incidiendo en la solución de problemas.

El TCU es parte integral del plan de estudios de esta Universidad y se realiza por medio de proyectos que son planteados por las Unidades Académicas, las cuales designan docentes a cargo. Cada proyecto cuenta con objetivos que guían su quehacer y están orientados a incidir por medio de procesos participativos, pertinentes y planificados. Disponible en: <http://accionsocial.ucr.ac.cr/tcu>

La metodología del TCU-UCR, busca que el estudiantado genere un impacto social desde su área de estudio, por ende brindar beneficio a las comunidades, esto mismo genera APS, donde las personas participantes tendrán contacto con las comunidades y las personas que las integran, así mismo tendrán una experiencia para un futuro trabajo y visualización de sus labores, ya que se propone que el estudiante aplique lo teórico aprendido en cada uno de sus cursos de carrera en la UNA y los lleve a la práctica, por lo tanto las personas participantes se estaría saliendo de su área de confort, y romper con el paradigma bancario que se ha venido aplicando en el Sistema Educativo Costarricense.

En este tipo de educación, se percibe al estudiantado como un receptor inactivo, donde no tiene los medios ni posibilidades para poner en práctica sus conocimientos, y es lo que se quiere cambiar con APS, un medio en el cual los estudiantes pueden tener participación activa en su educación, donde puede contrastar la teoría con la práctica, lo cual entendemos como gestión participativa.

5. Beneficios de la implementación de programa SCU-UNA para la comunidad universitaria.

Los diferentes beneficios que se pueden adquirir a partir del programa SCU-UNA son diversos, entre ellos:

- La educación universitaria retoma uno de sus papeles protagónicos en la construcción social de sus comunidades, a partir de consignas que conllevan al servicio de las demás personas.

- Fomenta la democracia y participación de las comunidades, generando conciencia colectiva.
- Fomenta la responsabilidad con uno mismo y con las demás personas, mejorando las relaciones humanas.
- Permite el desarrollo de competencias a partir de la integración y desarrollo de saberes.
- Promueve los aprendizajes para vida, al vincularse con la realidad de las comunidades, así como las acciones de voluntariado.
- Genera cambios positivos en las comunidades y personas participantes.

Así mismo, Según Chaverri, cuando los proyectos de SCEU se hacen con un enfoque de APS, los(as) estudiantes participantes en ellos logran desarrollar diversas competencias socio-emocionales e intelectuales. Prentice y Robinson (2010) realizaron una investigación con métodos cualitativos y cuantitativos con estudiantes y profesores universitarios, a través de la cual identificaron los siguientes aprendizajes principales obtenidos en experiencias de APS:

- Mejor aprendizaje de contenidos.
- Mejoras en razonamiento, liderazgo y confianza.
- Mejor comprensión de consecuencias en la vida real.
- Mayor motivación a participar.
- Clarificación vocacional.
- Mayor orientación a la búsqueda de soluciones.
- Mejor manejo de emociones de euforia o frustración.
- Mejor pensamiento crítico.
- Aprender a manejar conflictos.
- Persistencia y paciencia.
- Sensibilidad social.
- Aprender a transmitir conocimiento.
- Relativizar conceptos.
- Aumento de la madurez.
- Motivación a buscar formación continua.

Adicionalmente, también se ha evidenciado que el APS contribuye a disminuir en los(as) estudiantes involucrados lo siguiente: depresión, enfermedades, conductas de riesgo, repitencia, aislamiento, desmotivación y aburrimiento.

Además, en una investigación realizada en el contexto costarricense (Chaverri, 2013) se logró demostrar que los(as) estudiantes que hacen un servicio comunal desde un enfoque de APS perciben mejorar sus competencias para actuar y pensar de forma socialmente responsable, otorgando un mayor grado de importancia a dicha responsabilidad en comparación con estudiantes que no habían cursado tal programa de servicio comunal.

En cuanto al beneficio e impacto que pueden recibir las comunidades, organizaciones y grupos más vulnerables de la sociedad, es importante apreciar el alto valor que tienen las competencias de los(as) estudiantes universitarios, especialmente lo más avanzados en sus carreras, cuando se planifican e implementan proyectos de servicio en los que estos(as) estudiantes hacen un uso intensivo de tales competencias. Además, estos proyectos deben ser evaluados en términos de su aporte social y no solamente en términos de un mero registro administrativo de un cierto número de horas de servicio.

De hecho que, el requisito para aprobar este tipo de procesos debe, además de implicar cuantificación del número de horas brindadas, demostrar el beneficio específico que obtuvieron quienes recibieron el servicio. Así por ejemplo, si un grupo de estudiantes estuvo trabajando con un grupo de mujeres de una comunidad para enseñarles habilidades y conocimientos para gestionar sus propios micro-negocios, se debería evaluar como mínimo que de nuevo aprendieron estas mujeres, cómo lo han implementado y qué beneficios recibió su micro-negocio de tal aplicación. De otra forma, se estaría asumiendo a priori que todo servicio conlleva un beneficio para sus receptores, pero sin poderlo demostrar.

6. Forma de implementación operativa: ¿Cómo se llevaría a cabo la propuesta?

La implementación señala al estudiantado, docentes y gestión administrativa como equipo que impulsará las diferentes estrategias, subrayando como eje principal de las experiencias de aprendizaje al estudiantado, tomando un papel protagónico caracterizado por el compromiso social, en aras de fomentar la reciprocidad social, el valor del altruismo y realimentación de la formación académica, a la vez, favorece las condiciones que conllevan en la transición al mundo laboral.

Se requiere del compromiso de todas las instancias institucionales, considerando la planificación institucional, los objetivos y actividades implementadas desde las Unidades Académicas (entidades responsables y administradoras de los proyectos), quienes deben garantizar junto con la asesoría de las Vicerrectorías

de Docencia, Extensión, Investigación y Vida Estudiantil, las condiciones necesarias para el desarrollo y acompañamiento de las propuestas.

Es importante mencionar existen diversas implicaciones a nivel institucional, a partir de la implementación de SCU-UNA se requiere:

- Rediseños curriculares en el 100% de la oferta académica (no implica aumento de créditos), presupuesto de operación para atender las propuestas que se generen desde el seno de las Unidades Académicas
- Asignación laboral de docentes que estarán a cargo de cada propuesta, coordinación interna en cada Facultad, Centro y Sede para la aplicación y seguimiento oportuno
- Organización con entidades administrativas para la certificación correspondiente y apoyos logísticos.
- Asesoría constante de la Vicerrectoría de Extensión y demás Vicerrectorías respectivas.

CONSIDERACIONES FINALES

- La experiencia de SCEU-UNA establece un espacio vivencial de interacción social, aprendizajes mutuos y compartición de saberes entre la población-estudiantil-académico-gestión administrativa y las comunidades locales. Mediante esta experiencia, la UNA reitera su compromiso de colaborar en la formación de personas profesionales y ciudadanos capaces de participar activamente en la búsqueda de soluciones, frente a las demandas y necesidades del entorno, así como profesionales gestores de cambio que puedan posicionarse con una actitud crítica, analítica y propositiva, según el mandato que la sociedad costarricense le ha encomendado.
- Esta propuesta posee como finalidad, el estimular la formación académica y personal-social del estudiantado universitario, a través de experiencias de intervención social organizadas, creativas, responsables y comprometidas, que permitan la reflexión, el conocimiento y la transformación de los diversos fenómenos que presenta la sociedad costarricense. Lo anterior, mediante la implementación del SCEU-UNA se favorece el desarrollo de las comunidades, instituciones y organizaciones, de interés al proyecto académico de la Universidad Nacional, mediante la planificación e implementación de acciones de transformación social.
- La experiencia de SCEU-UNA podrá ser parte de los requisitos de graduación del estudiantado, de acuerdo a la normativa institucional y las

especificidades planteadas en este recurso, el cual podrá matricular una vez aprobado el 50% de los créditos que contempla la formación de bachiller, o licenciatura (en aquellos casos que no exista el bachiller como salida lateral).

- ❑ Las Vicerreorías Académicas serán las responsables de asesorar y acompañar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación de la SCEU-UNA, así mismo, la Vicerreoría de Extensión brindará asesoría a las Direcciones de las Unidades Académicas, de Sección Regional y los Decanatos de Facultad, Centro o Sede, en materia de planificación y gestión de los programas, proyectos y actividades académicas vinculadas a al SCEU-UNA.
- ❑ Las Unidades Académicas planifican, organizan, dirigen, evalúan y controlan el SCEU-UNA de su instancia respectiva. En esa labor utilizarán la normativa institucional vigente, de forma particular se apoyarán en el Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional, en lo relacionado al Ámbito Sustantivo Extensión.
- ❑ Las Unidades Académicas organizan y promueven la participación de estudiantes de otras disciplinas de las que conforma la Institución, donde la composición estudiantil por cada propuesta (grupos de un mínimo de 10 estudiantes hasta un máximo de 15 estudiantes) de SCEU-UNA de una Unidad Académica contempla al menos un 20% al 40% máximo proveniente de otras unidades académicas.
- ❑ Los proyectos específicos de SCEU de las diferentes unidades académicas deben estar articulados de manera explícita al plan de estudios de las mismas, no solamente en términos de formación actitudinal y ética, sino también términos de conocimientos teóricos y prácticos de importancia disciplinaria que se van a desarrollar.
- ❑ La experiencia del SCEU-UNA propone un total de 180 horas efectivas y documentadas. El tiempo dedicado equivaldrá a un curso de cuatro créditos para un total de 180 horas, distribuidas de la siguiente manera:

Semana	Descripción	No. horas
1	Inducción al SCEU-UNA (8 h por semana).	8
2 y 3	Diseño y aprobación del plan de trabajo (8 h por semana).	16

4 a 12	Ejecución plan de trabajo (12 h por semana).	108
13	Evaluación plan de trabajo (8 horas).	8
14 y 15	Tiempo sistematización de la experiencia (10 h por semana)	20
17 y 18	Elaboración y presentación del Informe final: hallazgos, resultados y propuestas de mejora (10 h por semana).	20
Total de horas		180

- La participación máxima del estudiantado en el SCEU-UNA, será de un ciclo lectivo. Las Unidades Académicas podrán establecer periodicidades inferiores en tanto no haya variación de los objetivos formativos de esta iniciativa y la cantidad de horas SCEU-UNA a realizar.
- Los objetivos específicos del programa de SCEU deben estar ligados a los objetivos universitarios generales, así como a los objetivos formativos de los(as) estudiantes y los objetivos sociales de la UNA.
- Se cuenta con el Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional, para enmarcar el proceso de enseñanza-aprendizaje propuesto en el desarrollo del SCEU-UNA
- El proceso de enseñanza - aprendizaje seguido utilizará los criterios establecidos en la normativa institucional, y en particular en e.
- A nivel institucional se cuenta con plataformas tecnológicas que permiten a las unidades académicas instaurar un expediente estudiantil para el registro de experiencias del SCEU-UNA. Tal acción se vincula con los criterios establecidos en la normativa institucional, y en particular en las orientaciones emanadas del Departamento de Registro.
- La UNA posee normativa e instancias de apoyo para el reconocimiento y equiparación en el SCEU-UNA, en correspondencia con la normativa institucional vigente, adscrito al Reglamento de reconocimiento y equiparación de estudios, grados, títulos, idiomas y acreditación por experiencia de la Universidad Nacional.

7. Referencias bibliográficas

- American Psychological Association (2017). Normas APA 2017 – 6ta (sexta) edición. Disponible en: <http://normasapa.net/2017-edicion-6/>
- Real Academia Española (2014). Diccionario de la lengua española (23.a ed.). Madrid. España. Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>.
- Salom, Alberto y Flores, Luz Emilia (2015). Movimiento Diálogos Universitarios. 2015. La universidad necesaria para el siglo XXI. La UNA: Un universo de oportunidades. Heredia, Costa Rica. Disponible en <http://www.una.ac.cr/>
- Universidad Nacional (2004). Plan Global Institucional 2004-2011. Heredia, Costa Rica. Disponible en <http://www.una.ac.cr/>
- Universidad Nacional (2006). Reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. Disponible en <http://www.una.ac.cr/>
- Universidad Nacional (2008b). Consejo Académico. Lineamientos sobre los Estudios Generales en la Universidad Nacional. Gaceta nº 15-2008 al 30 de setiembre de 2008. Heredia, Costa Rica.
- Universidad Nacional (2015). Estatuto orgánico. Heredia, Costa Rica. Disponible en <http://www.una.ac.cr/>
- Universidad Nacional (2017c). Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021. Heredia, Costa Rica. Disponible en <http://www.una.ac.cr/>